

Minas, 28 de octubre de 2016.

RESOLUCION N° 104/2016.

VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria por razones de trabajo presentada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO I: que corresponde convocar al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela por el término de dicha licencia.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 in fine de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 9.515 y Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno, concédese la licencia extraordinaria por razones de trabajo solicitada por la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández del 4 al 6 de noviembre de 2016 inclusive, a efectos de que concurra a la Feria Internacional de Turismo en Gramado – Brasil.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de la licencia solicitada al 1er. suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.
- 2 – Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario